Localiza tus avisos en el portal *www.diariovea.com.ve*

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa

Diario VEA
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, sábado 30 de diciembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 836

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,28
BALANCES	3,28
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,28
REMITIDOS	3,28
COMUNICADOS OFICIALES	3,28
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,28

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, tres (03) de noviembre del dos mil veintitrés (2023)
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001100

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER

A los ciudadanos **JORGE JOSE ZAMBRANO TREVIÑO, ALEJANDRINA ZAMBRANO TREVIÑO, HERNAN ZAMBRANO TREVIÑO, PATRICIO FRANCISCO ZAMBRANO CUEVA, CATALINA MARIA ZAMBRANO CUEVA, DANIELA MARIA ZAMBRANO CUEVA, ARMANDO J. GARCIA, HECTOR MEDINA AGUIAR, JUAN RAMIRO ROMERO TORRES Y RAMIRO VILLARREAL,** los primeros seis inscritos en el Registro Federal de Contribuyente Mexicano, bajo los **N° ZATJ-450507BV3, ZATA-500524-MYA, ZATH-5609292MB, ZAVP870101HS5, ZACC760404MNLMVT03** y **ZACD800722NMNLMV08**, en eseorden y el resto identificados con el Pasaporte **N° 97190009941, 94190104490, 05216158- By 95190016104**, y las sociedades mercantiles, **VENCEMENT INVESTMENTS** registrada en Islas Cayman. Indias Británicas Occidentales, en fecha 21 de febrero de 1.994, bajo el N° 52665, con domicilio en Amsteldijk 166, 1079 LH. Ámsterdam, PaisesBajos, **CEMEX CARACAS INVESTMENTS BV. y CEMEX CARACAS II INVESTMENTS B.V.,** ambas constituidas, organizadas y existentes de conformidad con las leyes de los Países Bajos, ambas con domicilio en Amsteldijk 166, 1079 LH. Ámsterdam, Países Bajos, y **CEMEX EN MEXICO** denominada **CEMEX S.A.B. de C.V. (Cemex Sociedad Anónima Bursatil de Capital Variable),** de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos sociales de **CEMEX S.A.B. de CV.**, fueron inscritos originalmente en la Sección de Comercio de Monterrey, México, bajo el número de registro 21, el 11 de junio de 1.920, parte co-demandada, en el juicio que por **INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS,** sigue en su contra y además contra Tos ciudadanos **VICTOR MANUEL ROMO MUÑOZ,FRANCISCO JAVIER GARZA ZAMBRANO, ENZO MOSCHELLA MIRABELLA, TOMAS IGNACIO POLANCO FERNANDEZ, HERNAN ALFREDO BAUTISTA ROMERO ARTURO MANUITT CAMEJO**, así como a la sociedad mercantil **CEMEX VENEZUELA, SACA**, Sucieda Anónima de Capital Autorizado), actualmente denominada, VENEZOLANA DE **CEMENTOS SACA (VENCEMOS),** el ciudadano **RICARDO JOSE ALVAREZ DE LUGO CHAPELLIN,** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-3.181.258, que este Tribunal por auto de esta misma fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, acordó su citación por carteles, a cuyo efecto se le conceden Cuarenta y Cinco (45) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y demás fijaciones que del presente cartel se hagan en el expediente, a fin de que se den por citados por sí o por medio de su representante en el presente juicio. Dichos carteles deberán ser publicados en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS Y VEA", durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana.
Se le advierte que de no comparecer en el término antes señalado, se le designará defensor judicial, con quien se entenderá su citación y demás actuaciones de Ley

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

LCHA/DS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL
OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL DE LAPARROQUIA SAN JUAN

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento No. 1 de la Ley Orgánica De Registro Civil, se notifica al (la) ciudadano (a) José Sabas Obispo Álvarez, titular del documento de identidad No.V-14.272.029 de nacionalidad venezolana que en fecha 04/09/2023, el (la) ciudadano (a) Naylee Alexandra Suárez Borges, titular del documento de identidad No.V-18.711.670, se presentó ante esta Unidad de **Registro Civil de la parroquia San Juan** para declarar la **DISOLUCIÓN** de la Unión Estable de Hecho, inscrita en **esta UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIAL**, asentada en el Libro de Unión Estable de Hecho, Tomo 1 Acta No. 132 de fecha 07-11-2019. La declaración de disolución quedó inscrita en el Acta No. 137 de fecha 04-09-2023, del Libro de Unión Estable de Hecho de esta Unidad de Registro Civil.

FDO. Javier José Ramírez Registrador Civil
de la Parroquia San Juan
Resolución No. 180523 – 0148 del 23/05/2018
Gaceta Oficial No. 41.432 del 03/07/2018.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto De Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Transito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas
Caracas, seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)
213º y 164º
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000969

EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR

A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un inmueble ubicado en la calle José Antonio Madriz, cerca de la Avenida El Estadium, Urb. Los Chaguaramos Parroquia San Pedro, Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, está constituido por dos (2) parcelas: No 3 y No 3-2, donde se construyó una (1) vivienda bifamiliar, dividida por una pared interna que separa la planta baja en dos (2) salas-comedor, y la planta superior en dos (2) habitaciones principales, identificadas por separado: Maria Coromoto y Antomi. Cada una de las dos (2) casas del inmueble tiene una superficie de doscientos setenta metros cuadrados (270 mts.2). La parcela No. 3, sobre la cual está construida la casa Antomi (Antony), está alinderada así: **NORTE**: en veintisiete metros (27 mts) con inmueble que es o fue de Antonio Bianco e Íncola Pascuale, **SUR**: en veintisiete metros (27 mt.) con parcela No. 2 de la urbanización; **ESTE**: en diez metros (10 mts) con la calle José Antonio Madriz: y **OESTE**: en diez metros (10 mt.) con terrenos que son o fueron de la urbanización. La Parcela No. 3-2, sobre la cual está construida la casa Maria Coromoto, tiene los siguientes linderos; **NORTE**: en veintisiete metros (27 mts.) con la parcela No. 4 de la urbanización; **SUR**: con otra parcela de igual extensión que es o fue de Antonio Blance y Pascuale Rosippi, **ESTE**: en diez metros (10 mts) con la calle José Antonio Madriz, y OESTE: en igual extensión con terrenos que son o fueron de la urbanización. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y FIJACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA**, dentro de las horas destinadas para Despachar, desde las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m. En virtud del Juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue la ciudadana CLARA CROCE contra la sociedad mercantil **DESARROLLOS PERTILLO, C.A.**, dicho edicto deberá ser publicado en el diario "VEA" y "CORREO ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en los artículos 231 y 692 del Código de Procedimiento Civil, Una vez que este realizada la citación de los demandados principales.

EL JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés(2023)
213º y 164º

Asunto: **AP11-V-FALLAS-2023-001056.**

EDICTO
SE HACE SABER:

A los **HEREDEROS DESCONOCIDOS**de la de cujus**EMILIO CUARTERO BERNABE (†)**, quien era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No: V-3.408.954, que deberán comparecer dentro de los **SESENTA (06) DIAS CONTINUOS SIGUIENTES** a la última publicación, consignación y fijación que del referido edicto se haga, a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tablilla del Tribunal, con la advertencia que de no comparecer en dicho lapso, ni por si, ni por medio de apoderado alguno, se les designara defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, con motivo del juicio que por acción mero declarativa de reconocimeinto de existencia de unión estable de hecho sigue la ciudadana **NALDA MONICA CAMPOS RUIZ** contra la ciudadana **EMILY FRANCY CUARTERO FERMIN**, en el expediente signado con el No. **AP11-V-FALLAS-2023-001056.** El cual debe ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y LA FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA
METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 13 de diciembre de 2023
años: 212° 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001100

CARTEL DE CITACIÓN

Se hace saber a la **Sociedad Mercantil CEMEX DE VENEZUELA, S.A.C.A**, (Sociedad Anónima de Capital Autorizado), inscrita en el Registro de Comercio que llevael Juzgado de Primera Instancia en el Mercantil del Distrito Federal, en fecha 23 de septiembre de 1943,bajo en N° 3249, en la persona de su DirectorPrincipal, ciudadano**ENZO MOSCHELLA**, venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad N° V-4.088.135parte co-demandadaen el juicio que por **INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS** incoaraante este Tribunal el ciudadano **RICARDOJOSÉ ALVAREZ DE LUGO CHAPELLIN,** venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N°V-3.181.258, en su contraen -1 signado con el**N°AP11-V- FALLAS-2023-001100**, de la nomenclatura de ese Tribunal, que por auto de esta misma fecha se ordenó su citación por carteles, por lo que deberá comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro SimónBolívar, Piso 3, Caracas, en termino de Quince (15) siguientes, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel de citación se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30 a.m. a 3:30 p.m. a darse por citada. Se le advierte que, de comparecer en el lapso señalada, se le designará DefensorJudicial, con quien se entenderá la citación y demás transcurso del procedimiento. Todo de conformidad son lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticiar" y "Vea", conintervalo detres (03) días entre uno y otra publicación

LA JUEZ
DRA. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO